

Conversatorio Nacional de Honduras

8 y 9 de mayo de 2013

HOJA INFORMATIVA



Al servicio
de las personas
y las naciones

Panorama Mundial

- En el 2010, 106 países informaron tener leyes, normativas o políticas que obstaculizan el acceso a los servicios de VIH en la población de mayor riesgo a la exposición con el VIH.
- 79 países del mundo penalizan las relaciones sexuales consentidas entre adultos del mismo sexo y seis aplican la pena de muerte.
- Más de 100 países penalizan algún aspecto del trabajo sexual.
- 32 países aplican la pena de muerte para algunos delitos de drogas. 27 países continúan imponiendo tratamiento obligatorio para usuarios de drogas.
- Las terapias obligatorias para el tratamiento de los usuarios de drogas tiene una tasa de reincidencia sobre el 90%; no es una respuesta eficiente a la dependencia de drogas, como tampoco al elevado riesgo de infección entre las personas que consumen drogas y aquellos que están privados de libertad.

Latinoamérica

- El VIH es una epidemia relativamente estable en Latinoamérica. En el 2009, había un estimado de 92,000 nuevas infecciones comparadas con las 99,000 del 2001 y 58,000 muertes relacionadas al SIDA comparadas con las 53,000 del 2001. Durante el mismo periodo, debido a una mayor disponibilidad de tratamiento antirretroviral, el número de personas que viven con el virus aumentó de 1.1 millón a 1.4 millones.
- Un tercio de las personas con el VIH de la región viven en Brasil, sin embargo, el tratamiento oportuno y continuo y los esfuerzos en prevención han mantenido la tasa de prevalencia de VIH en adultos por debajo del 1% en la última década.
- La mayoría de la epidemia de VIH en Latinoamérica está concentrada alrededor de las redes de hombres gay y otros hombres que tiene sexo con otros hombres (HSH). Homofobia, estigma y discriminación, contribuye a que los HSH tengan tasas desproporcionadamente elevadas de VIH. La población Trans también presenta altas tasas de VIH y son discriminadas por los agentes de gobierno, incluyendo proveedores de salud debido a que muchos países no permiten cambio de género en los documentos oficiales. Tanto las organizaciones de HSH como de personas Trans reportan actos de violencia perpetrados por agentes de gobierno como otros ciudadanos en contra de sus miembros. Factores culturales y religiosos conducen hacia la homofobia y la transfobia, alimentando así la propagación del VIH.
- La inversión en prevención y tratamiento están mostrando resultados positivos en algunas poblaciones de trabajadoras sexuales. La baja prevalencia de VIH es atribuible al elevado uso de condón según lo reportado por mujeres trabajadoras sexuales en Chile, El Salvador y Guatemala. Sin embargo, varios países informan sobre la violencia contra las trabajadoras sexuales en función de la percepción de su estado serológico especialmente entre la población Trans.
- De los estimados 2 millones usuarios de drogas intravenosas de la región, más de un cuarto pudiera estar viviendo con el VIH. Las personas privadas de libertad están en riesgo agravado debido a la prevalencia de uso de drogas, relaciones sexuales no protegidas, la carencia de estrategias de prevención y la negación a sus derechos humanos. En el 2007, cerca del 6% de las personas privadas de libertad en una penitenciaría en Sao Paulo dieron positivos a la prueba de VIH.

Datos Epidemiológicos – Fuente: ONUSIDA

- Número estimado de personas con VIH: 33,000 [25,000 - 45,000]
- Tasa de prevalencia estimada entre adultos de 15 – 49 años: 03% [0.2% - 0.4%]
- Número estimado de mujeres de 15 años y más que viven con el VIH 10,000 [8,100 - 14,000]
- Número estimado de fallecimientos por el sida 2,800 [1,900 - 4,100]
- El VIH afecta en mayor proporción al sexo masculino (74.9%),
- El grupo de 20 a 39 años es el que presenta la mayor cantidad de casos (67.3%).
- La relación hombre:mujer es 0.7:1
- Huérfanos de 0 – 17 años a casusa del SIDA 46,000 [32,000 - 65,000]
- Los datos epidemiológicos oficiales señalan que la principal forma de transmisión del VIH en Honduras es por la vía sexual.
- El patrón de transmisión de la epidemia es predominantemente heterosexual con 91.7 % y con una razón hombre: mujer para VIH de 0.7:1 y de casos de Sida de 1.4:1. Los grupos de edad más afectados se sitúan en el grupo de 20-39 años (67.3%). Por tanto se concluye que la epidemia continúa afectando principalmente a la población joven, en edad reproductiva y económicamente activa.

Personas que viven con el VIH

- El objetivo de la Ley Especial sobre el VIH/SIDA es contribuir a la protección y promoción integral de la salud de las personas, mediante la adopción de las medidas necesarias conducentes a la a la prevención, investigación, control y tratamiento del Virus de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), Así como, la educación e información de la población en general.
- La legislación vigente mantiene artículos punitivos sobre la no divulgación y la transmisión del VIH sujetos a sanciones y penas previstas en los artículos 184 y 191 del Código de Penal.
- La cobertura de terapia antirretroviral en el 2011 fue de 43.8%.

Jóvenes y adolescentes.

- Cuatro de cada 10 hombres y dos de cada 10 mujeres inician relaciones sexuales antes de cumplir los 15 años.
- La edad legal para contraer matrimonio con el consentimiento de los padres es 18 para los hombres y 16 para las mujeres. La mayoría de edad se obtiene a los 21 años.
- El código civil indica que la mayoría de edad se adquiere a los 21 años por lo que muchas acciones que los y las jóvenes realicen debe ser con el consentimientos de sus padres, incluyendo al acceso a pruebas de VIH.
- Hay una necesidad de una legislación específica que proporcione una base jurídica para las pruebas de servicios para las personas menores de 18 años.
- La educación en sexualidad científica laica es obstaculizada por los grupos conservadores con influencia en autoridades y tomadores de decisiones

Trabajo Sexual:

- Aunque el trabajo sexual no está penalizado, la Ley de Convivencia Ciudadana prohíbe la presencia de esta población en horarios nocturnos.
- El Informe de país sobre los avances en la lucha contra el SIDA 2012, identifica la necesidad de mejorar la cobertura de los programas de prevención a las poblaciones PEMAR y de las de difícil acceso como la población Trans que ejercen el comercio sexual, las mujeres trabajadoras sexuales en las diferentes modalidades del trabajo

Ejemplo de leyes y prácticas que dificultan la respuesta al VIH

Leyes y prácticas que de forma directa o indirecta penalizan o discriminan a las personas con VIH y poblaciones claves en riesgo de exposición por VIH:

- Penalización a conductas entre personas del mismo sexo y aspectos del trabajo sexual
 - Forzar detenciones obligatorias por años a usuarios de drogas, y en algunos casos conducen a la pena de muerte.
 - Barreras legales que prohíben la posesión de agujas y jeringas, o que le niegan el acceso a terapias de sustitución de opiode.
 - Restricciones de viajes impuestas a las personas que viven con el VIH.
 - Penalización de la transmisión del VIH.
 - Leyes que obstaculizan el establecimiento de programas de reducción de daño.
 - Leyes laborales que prohíben a las personas que viven con VIH trabajar en ciertos sectores.
 - Manipulación y mala interpretación de leyes contra la trata, se traducen en la violación de los derechos humanos y/o detención de las principales poblaciones afectadas y las personas que viven con el VIH.
- Leyes y prácticas que conducen a la violencia y discriminación contra las mujeres:
 - Leyes con poca fuerza proteger a las mujeres contra la violencia.
 - Leyes que niegan a las mujeres la igualdad de herencia y derechos de propiedad.
 - Falta de legislación que aborde y prohíba la bigamia, la poligamia y la violación marital.
 - Esterilización forzada para las mujeres que viven con VIH.
 - Leyes y prácticas que impiden acceso a tratamiento relacionado al VIH:
 - Los tratados de libre comercio impiden la producción y acceso futuro a medicamentos antirretrovirales genéricos a bajo costo.
 - Acciones de control de enfermedades que obligan a las personas que viven con el VIH a estar en aislamiento y/o en prisiones.
 - Leyes y prácticas que afectan los derechos de los niños
 - Impunidad hacia actos dañinos contra los niños
 - Barreras legales que afectan a los jóvenes y niños en el acceso a servicios de prevención y tratamiento sin el consentimiento de los padres o representantes legales.

sexual. Los programas de prevención deben incluir el acceso a pruebas diagnósticas y acceso oportuno de condones.

Orientación Sexual e Identidad de Género:

- Un análisis de los estudios de prevalencia y comportamientos reveló que algunos grupos tenían niveles significativos de información para la asignación de prioridades, incluidos los hombres que tienen sexo con otros hombres, las personas con VIH, trabajadoras del sexo y garífunas. En otros grupos, se determinó que había algunos datos, pero que eran insuficientes para sustentar su priorización. Por último, hay poblaciones que tienen poca o ninguna información acerca del VIH, o la prevalencia de infecciones de transmisión sexual y sobre comportamientos de riesgo.
- El estigma y la discriminación contra los HSH y personas trans en la población general, los servicios de salud, espacios de toma de decisión y sociedad en general son los principales obstáculos para reducir la epidemia en estas poblaciones.

Mujeres:

- Para el 2011, el 45.4% de mujeres con VIH embarazadas recibieron medicamentos antirretrovirales para reducir el riesgo de la transmisión materno infantil.
- Datos presentados por del Observatorio Nacional de Violencia (2008) reportan 312 muertes violentas de mujeres en Honduras. Esa misma fuente informa que Medicina Forense recibió en ese año, 890 solicitudes para evaluación de mujeres violentadas por su condición de género. El grupo de edad mayoritario está entre 25 y 29 años, seguido del grupo de edad entre 20 y 24 años. Así mismo, 79 adolescentes fueron violentadas por su compañero. En un 60% de los casos los agresores son personas allegadas a las víctimas: parejas, ex parejas o familiares. En el 2009 hubo 773 casos de violencia contra las mujeres. En cuanto a evaluaciones por delitos sexuales hubo 3,177 evaluaciones, de los cuales el 84.7% eran mujeres y el 15.3% varones

ENUNCIADOS DE VISION – SALUD, COMO FUNDAMENTO PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA

Al año 2022, la sociedad Hondureña dispondrá de un sistema bien ordenado de competencias intersectoriales, sectoriales e institucionales que garantizarán el pleno cumplimiento de las metas de salud establecidas en ERP, ODM y Visión de País, sin que existan grandes diferencias en la calidad de atención suministrada en los subsistemas de salud. Al año 2022 la sociedad hondureña habrá logrado:

(...) 4) Haber detenido y comenzado a reducir, la propagación del VIH/SIDA

Aclaración: El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es muy importante para las Organizaciones. Sin embargo, con el fin de evitar una sobrecarga gráfica que supondría usar en español “o/a” para marcar la existencia de ambos sexos, hemos adoptado el uso del clásico masculino genérico entendiéndose con esto que todas las menciones que se hagan en tal género representan siempre a todos y todas, hombres y mujeres, abarcando claramente ambos sexos.

Contactos:

PNUD Centro Regional de Panamá para Latinoamérica y el Caribe |

Maria Tallarico | Líder del Programa Regional de VIH/SIDA | +507.302.4717 | maria.tallarico@undp.org

PNUD Oficina Nacional | Honduras | +504 231-0102 | 231-1243 | gisella.camoriano@undp.org